

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado precedentemen-
te, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju-
dicial de la Nación para reducir a la mitad el servicio de guardia
establecido en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen Nº 2051, de-
biendo arbitrarse todos los medios necesarios para evitar que tal me-
dida pueda significar algún riesgo para la seguridad del mismo.-

Regístrese y devuélvase a la citada Di-
rección, a sus efectos.-

RICARDO LAMAS - SECRETARIO



ES COPIA